

ACTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

AUTOFIN S.A.

En Santiago de Chile, a 16 de abril del año 2025, a las 08:30 horas, en las oficinas ubicadas en Rosario Norte 532, Oficina 1503, Comuna de Las Condes, y a través de la plataforma virtual "Google Meet", se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad **AUTOFIN S.A.**, en adelante e indistintamente la "Sociedad", bajo la presidencia de don Arturo Tagle Quiroz y actuando de secretaria, doña Laura Pelayo González. Asistió especialmente invitado el Gerente General de la Sociedad don Max Sichel Day.

El Presidente recordó a los participantes que la presente Junta se desarrollaba tanto de forma presencial como remota, según lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1.141, ambas dictadas por la CMF el día 18 de marzo de 2020, sobre participación a distancia en Juntas de Accionistas.

Asistieron a la Junta las sociedades accionistas que siguen, cuyos representantes firmaron la Hoja de Asistencia a la Junta. Ellas son:

- (i) **BANCO INTERNACIONAL**, a través de su representante Sebastián Salgó Durán, dueño de **1.936.535** acciones, íntegramente pagadas.
- (ii) **FONDO DE INVERSIÓN PRIVADO FRONTAL TRUST AUTOFIN**, a través de su representante Andrés Gardeweg Jury, dueño de **1.175.943** acciones, íntegramente pagadas.
- (iii) **INVERSIONES Y RENTAS BILBAO S.A.**, a través de su representante Carlos Dumay Perlwitz, dueña de **566.359** acciones, íntegramente pagadas.
- (iv) **INVERSIONES TORCA LIMITADA**, a través de su representante don José Ignacio Bengoa Claussen, dueña de **48.015** acciones, íntegramente pagadas.
- (v) **FLOMANJU SpA**, a través de su representante don Alberto Gianoli Quesada, dueña de **29.100** acciones, íntegramente pagadas.
- (vi) **FRONTAL TRUST S.A.**, a través de su representante Andrés Gardeweg Jury, dueña de **21.970** acciones, íntegramente pagadas.
- (vii) **INVERSIONES F y M DOS SpA**, a través de su representante Arturo Tagle Quiroz, dueña de **9.603** acciones, íntegramente pagadas.

En consecuencia, el señor Secretario deja constancia que se encontraron presentes y/o debidamente representadas en esta Junta la totalidad de las **3.787.525** acciones con derecho a voto emitidas por la Sociedad, lo que representa un quórum de un 99,7470% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas con derecho a voto, por lo que se cumple con el quórum legal necesario para que se constituya y celebre válidamente la presente Junta Ordinaria de Accionistas.

Se deja constancia que los siguientes accionistas informaron en tiempo y forma a la Sociedad sobre su intención de participar de la Junta por medios tecnológicos, lo que fue admitido por ésta:

- i) **FONDO DE INVERSIÓN PRIVADO FRONTAL TRUST AUTOFIN;**
- ii) **FLOMANJU SpA; y**
- iii) **FRONTAL TRUST S.A.**

Se deja constancia que los accionistas asistentes, antes referidos, firmaron el registro de asistencia que prescribe el artículo 14 de los estatutos sociales.

I. CONVOCATORIA Y OTRAS FORMALIDADES.

El Presidente solicitó que se dejará constancia en el acta de lo siguiente:

- a) Que la presente Junta fue convocada por acuerdo del Directorio de la Sociedad en su sesión del día 19 de marzo de 2025.
- b) Que la citación a esta Junta se efectuó mediante avisos publicados en el diario El Líbero los días 04, 07 y 08 de abril de 2025. Por unanimidad de la Junta se acordó omitir la lectura del aviso y la citación antes mencionados.
- c) Que la Comisión para el Mercado Financiero fue debidamente notificada de esta Junta Ordinaria de Accionistas por comunicación de fecha 04 de abril de 2024.
- d) Se dejó constancia que los documentos que fundamentan las distintas opciones sometidas a consideración de los señores accionistas se publicaron en la página web de la Sociedad el día 05 de marzo de 2025, salvo la Memoria, la cual fue publicada el día 01 de abril de 2025.
- e) Que participaron en esta Junta los titulares de las acciones debidamente registradas a su nombre a la fecha de su celebración, cumpliendo así con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas. No existe ninguna transferencia o transmisión de acciones pendientes a la fecha.
- f) Que los Accionistas presentes firmaron la hoja de asistencia y que todos ellos correspondían a Accionistas titulares de acciones inscritas en el registro de Accionistas de la Sociedad al día 09 de abril de 2025.

II. PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN

La Secretaria, señorita Pelayo, dio cuenta de los aspectos reglamentarios y legales que deben considerarse para realizar las votaciones en la presente Junta.

En este sentido, explicó que de conformidad a lo dispuesto en los artículos 62 y 64 de la Ley de Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N°273 de la Comisión para el Mercado Financiero, las materias sometidas a decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación. Por lo mismo, indica que, si no hay unanimidad para votar por aclamación, la votación deberá efectuarse por papeletas que serán distribuidas a cada uno de los asistentes.

El Presidente propuso a los señores accionistas que las materias sometidas a su decisión pudieran ser aprobadas por aclamación. Sin perjuicio de ello, en la votación de cada tema específico, aquellos accionistas que así lo desearan, podrían solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta.

Se ofreció la palabra, y se aprobó por la unanimidad de los asistentes la propuesta de votar las materias por aclamación.

iii. CALIFICACIÓN DE PODERES Y ACEPTACIÓN.

El Presidente expresó que correspondía a la Junta adoptar resolución definitiva de la aceptación de los poderes presentados, conforme el artículo 111 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas. Al respecto, reiteró que se encontraban presentes o representadas en la sala 3.797.128 acciones, equivalentes al 100% de las acciones emitidas con derecho a voto, cantidades que reflejaban quórum definitivo para todos los efectos de esta Junta. Ofreció la palabra en particular y, no habiendo manifestación en contrario, la Junta aprobó por unanimidad los poderes presentados.

Se dejó constancia que ningún Accionista solicitó por escrito la calificación de poderes de los Accionistas de la sociedad. Sin perjuicio de lo anterior no se formuló ninguna objeción a los poderes con que aparecen actuando los asistentes, todos los cuales, en el parecer de la mesa, se encontraban otorgados en conformidad a las normas legales y reglamentarias vigentes.

IV. FIRMA DEL ACTA

El Presidente hizo presente que en virtud de lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, la necesidad de designar a 3 accionistas que hubieren participado de la Junta para que, en conjunto con el Presidente y la Secretaria, firmen el acta que se levante de la presente sesión.

Para tales efectos se propuso que el acta fuera suscrita por las siguientes personas: Andrés Gardeweg Jury, en representación del accionista **Fondo de Inversión Privado Frontal Trust**, Sebastián Salgó Durán, en representación de **Banco Internacional**, y Carlos Dumay Perlwitz, en representación de **Inversiones y Rentas Bilbao S.A.**

Se ofreció la palabra a los accionistas presentes, quienes aceptaron por unanimidad a los accionistas propuestos para firmar el acta.

V. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.

Habiéndose cumplido con todas y cada una de las formalidades de convocatoria y reuniéndose además el quórum requerido por la Ley 18.046 y los Estatutos de la Sociedad, se encuentra debidamente constituida la presente Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad **AUTOFIN S.A.**, y el Presidente la declaró legalmente constituida e instalada.

VI. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El señor Presidente hizo presente que encontrándose debidamente firmada el acta de la última Junta Ordinaria de Accionistas, de fecha 22 de abril de 2024, propuso a la Junta omitir su lectura y ratificar su aprobación, lo que fue acordado por aclamación por todos y cada uno de los accionistas presentes y con derecho a voto.

VII. OBJETO DE LA JUNTA

El Presidente informó que la presente Junta ha sido convocada para tratar las siguientes materias:

Uno. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros con sus Notas e Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2024;

Dos. Distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos;

Tres. Designación de auditores externos y clasificadores de riesgo para el ejercicio 2025;

Cuatro. Información sobre las operaciones a que se refieren los artículos 146 y siguientes de la Ley N°18.046;

Cinco. Designación del periódico para las publicaciones legales del año 2025; y

Seis. Otras materias propias de la Junta Ordinaria de Accionistas:

Seis. Uno. Tomar conocimiento y aprobación del Informe de Actividades del Comité de Auditoría durante el año 2024.

Seis. Dos. Determinación y aprobación de las remuneraciones de los miembros del Directorio y del Comité de Auditoría;

Seis. Tres. Designación de Clasificadoras de Riesgo;

Seis. Cuatro. Información sobre hechos relevantes;

Seis. Cinco. Sanciones impuestas por la Comisión Para el Mercado Financiero.

VI. DESARROLLO

Uno. Examen de Situación de la Sociedad, Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2024

El Presidente otorgó la palabra al Gerente General de la Sociedad, quien informó a los señores Accionistas acerca de la marcha de los negocios durante el ejercicio 2024, como, asimismo, informó sobre los aspectos más relevantes de la Memoria, Balance y estados financieros de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2024, con sus respectivas Notas e Informe de los Auditores Externos, todos los cuales estuvieron a disposición de los Accionistas con anterioridad a esta fecha.

Luego de algunas consultas de los Accionistas presentes, la Junta acordó, por unanimidad, aprobar la Memoria, el Balance, los estados financieros y el informe de los auditores externos de la Sociedad, Deloitte Auditores y Consultores Limitada, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024.

Dos. Distribución de Utilidades del Ejercicio.

Señaló el Presidente informó que en la sesión de Directorio 19 de marzo de 2025, el Directorio propuso a la Junta distribuir con cargo a las utilidades del ejercicio del ejercicio 2024, luego de absorbidas las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, la suma de \$2.619.755.598.-, por lo que, de ser aprobado, correspondería repartir un dividendo definitivo de \$689,930810.- por cada acción, los que se pagarían dentro de los dos días hábiles siguientes a la celebración de la Junta a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad, con 5 días hábiles de anticipación a esta fecha.

la Junta acordó, por unanimidad, aprueba la propuesta de distribución de dividendos

Finalmente, se propone a los señores accionistas que la política de dividendos de la Sociedad para el ejercicio 2025, de haber utilidades, sea la distribución anual del 50% de las utilidades líquidas del ejercicio, aprobándose por aclamación de todos y cada uno de los accionistas presentes con derecho a voto, dicha política de dividendos.

Tres. Designación de auditores externos para el ejercicio año 2025.

A continuación, el señor Presidente manifestó que en conformidad a los estatutos sociales procede la designación por parte de la Junta de auditores externos independientes para el ejercicio 2025, para lo

cual se presentaron los antecedentes y bases de cotización de la empresa auditora Deloitte Auditores y Consultores Limitada.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Junta por unanimidad designó como Auditores para la revisión de los Estados Financieros del Ejercicio 2025, a la empresa Deloitte Auditores y Consultores Limitada, a fin de que examinen la contabilidad, inventario, balance y estados financieros de la Sociedad, e informen por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

Cuatro. Informa, Aprueba y Ratifica Operaciones Relacionadas conforme a lo previsto en los artículos 44 y 147 y siguientes de la Ley Nº 18.046 Sobre Sociedades Anónimas.

El señor Presidente señaló que correspondía dar cuenta a la Junta de las operaciones a que se refieren los artículos 44, 147 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, Nº 18.046, es decir, de aquellas realizadas por la Sociedad con partes relacionadas, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, lo anterior según la información contenida en los Estados Financieros Auditados y previamente aprobados en esta Junta, en la nota 16 de los mismos. El Presidente dio cuenta además que dichas operaciones se ajustaban a la política habitual de operaciones con partes relacionadas aprobada por el Directorio de la Sociedad.

Luego de un breve intercambio de opiniones al respecto, la Junta por unanimidad manifestó tomar conocimiento de las operaciones con relacionadas del ejercicio 2024 y aprobarlas según lo señalado por el artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cinco. Designación del periódico para publicaciones legales.

El señor Presidente propuso a este respecto al el diario El Líbero para realizar las publicaciones legales a que haya lugar.

Por aclamación de la unanimidad de los accionistas presentes, se acordó que las publicaciones legales se realizarán en el diario El Líbero.

Seis. Otras materias propias de la Junta Ordinaria de Accionistas:

Seis. Uno. Tomar conocimiento y aprobación del Informe de Actividades del Comité de Auditoría durante el año 2024.

El Presidente informó que conforme al Capítulo 1-15 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Comisión para el Mercado Financiero, corresponde dar cuenta a la Junta de Accionistas del “Informe de Actividades del Comité de Auditoría durante el año 2024”, del cual, junto con darle lectura íntegra en la presente junta, quedará a disposición de los señores accionistas que así lo requieran.

En este sentido, indicó que, durante el año 2024, el Comité de Auditoría había cumplido cabalmente con los distintos aspectos que involucran la mantención, aplicación y funcionamiento de los controles internos de la Sociedad, así como de vigilar el cumplimiento de las normas y procedimientos que rigen su práctica, velando porque la entidad mantenga un apropiado marco de gobierno, de gestión de riesgos, de monitoreo y control, todos los cuales permiten cumplir con la normativa vigente y sus propios estatutos.

A continuación, se informan las actividades llevadas a cabo durante el año 2024:

1. El Comité de Auditoría celebró 6 sesiones ordinarias con la administración, realizadas en forma bimestral (comenzando en enero y terminando en noviembre), cumpliendo fielmente con sus estatutos. Además, se efectuó 1 sesión ordinaria sin la administración en el mes de septiembre de 2024. Por último, el comité sesionó extraordinariamente en 3 ocasiones en los meses de febrero, agosto y octubre.
2. El Marco de Gobierno de la Función de Auditoría Interna está compuesto por los siguientes documentos, los que son revisados por el Comité de Auditoría anualmente y ratificados o aprobados por el Directorio:
 - a) Política de Auditoría Interna, aprobada en enero de 2024.
 - b) Estatutos Comité de Auditoría, ratificados en noviembre de 2024.
 - c) Estatutos Función Auditoría Interna, aprobados en enero de 2024.
 - d) Manual de Auditoría Interna, aprobado en agosto de 2024.
 - e) Código de ética de Auditoría Interna, aprobado en enero de 2024.
 - f) Declaración de Independencia, aprobada en enero de 2024.
3. El Plan Anual de Auditoría de Autofin fue revisado y aprobado en la sesión del Comité de Auditoría y Directorio del mes de enero 2024. Al tratarse del primer plan de la función de Auditoría Interna, su determinación se basó principalmente en el análisis del marco regulatorio, la declaración de riesgos de la organización, y la evaluación de riesgos tomando como referencia el mapa de procesos y las matrices de riesgo de Autofin.
4. Se informó en cada sesión el avance de las auditorías y del cumplimiento del Plan de Auditoría aprobado por el Comité y por el Directorio, el que consideró:
 - a) Primer ciclo de revisión, compuesto por la realización de 4 auditorías cuyo alcance correspondió a la revisión de procesos directamente relacionados al negocio y actividades de apoyo en Autofin. A través de los Reportes de Auditoría, se informaron y revisaron los principales riesgos identificados, junto con los planes de acción para mitigarlos y sus responsables.

Cabe señalar que una de estas auditorías fue postergada y formará parte del plan 2025.

5. El Comité de Auditoría tomó conocimiento de los términos y alcance de la auditoría que realizarían los auditores externos y, tomó parte del proceso de planificación y ejecución de la auditoría a los estados financieros intermedios de Autofin y aquellos referidos al 31 de diciembre de 2024. Se monitoreó el desarrollo del trabajo de los auditores sobre la revisión del informe a la administración sobre control interno, el que será sometido a la aprobación del Directorio en el mes de febrero 2025.

6. Respecto del seguimiento de los planes de acción y/o compromisos de la administración como resultado de las observaciones emanadas de Auditores Externos, y Auditores Internos, éstos son monitoreados por Auditoría Interna y el estado de avance es informado en forma bimestral en cada sesión del Comité de Auditoría.

Este monitoreo incluye la presentación del estado de avance de las observaciones registradas en las revisiones que ha efectuado el equipo de Auditoría Interna del Banco Internacional a Autofin en su condición de filial, revisiones que se han enfocado al ámbito de tecnologías de la información (TI).

7. En noviembre el Comité de Auditoría inició su proceso de revisión de la propuesta del Plan de Auditoría 2025. Se revisó la capacidad del área, los recursos disponibles, se efectuó un análisis de los riesgos, y del ambiente de control.

La versión definitiva del Plan de Auditoría fue revisada por el Comité y sometido a la aprobación del Directorio en la sesión de enero de 2025. Dicha versión, consideró el crecimiento del departamento en 2 auditores, uno de los cuales iniciará labores de fraude.

8. Entre las otras materias que el Comité revisó como parte de sus responsabilidades se incluye:

- a) La propuesta de las Clasificadoras de Riesgo y la toma de conocimiento del resultado de los informes.
- b) Revisión de la Política de Prevención del Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo para detectar y sancionar operaciones de lavado de dinero, dando cumplimiento así con lo dispuesto en la normativa de la Comisión para el Mercado Financiero.
- c) Cuando fue necesario, tomó conocimiento de cambios normativos y legales que pudiesen afectar a la industria financiera, su impacto y aplicabilidad, y de los cambios contables cuando se requirió. Todo lo cual fue informado oportunamente al Directorio.
- d) Tomó conocimiento de los juicios relevantes y su estado de avance.

9. Las actividades de Auditoría Interna se cumplieron durante el año 2024 bajo la supervisión del Comité de Auditoría.

La Junta tomó conocimiento de la información proporcionada.

Seis. Dos. Determinación y aprobación de las remuneraciones de los miembros del Directorio y de los Comités de Auditoría, Riesgo y PLAFT.

El señor Presidente propuso a la Junta dejar constancia en el Acta que, conforme al artículo sexto de los Estatutos de la Sociedad, los directores no serán remunerados por su cargo.

Asimismo, se dejó constancia que los miembros de los Comités de Auditoría, Riesgo y PLAFT tampoco serán remunerados por su desempeño en el Comité.

El señor Presidente solicitó a la Junta dejar constancia que el Directorio y los miembros de los Comités no serán remunerados, lo que fue aprobado por aclamación unánimidad de los accionistas presentes con derecho a voto.

Seis. Tres. Designación de Clasificadoras de Riesgo.

El señor Presidente indicó que corresponde a la Junta decidir sobre la designación de las 2 firmas clasificadoras de riesgo para el año 2025.

El señor Presidente expresó que, para lo anterior, se proponía la designación de las clasificadoras de riesgo Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y ICR Clasificadora de Riesgo Limitada, para lo cual presenta sus propuestas, las cuales los accionistas declaran conocer y aceptar.

A continuación, el señor Presidente solicitó a la Junta la aprobación de la designación de los clasificadoras antes indicadas para el ejercicio 2025, lo cual fue aprobado por aclamación por la unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto.

Seis. Cuatro. Información sobre Hechos Relevantes.

El señor Presidente señaló que conforme a las disposiciones de los artículos 9 y 10 de la Ley sobre Mercado de Valores y de las normas dictadas al respecto por la Comisión para el Mercado Financiero, correspondía dar cuenta a la Junta Ordinaria de Accionistas, de los hechos relevantes ocurridos durante el año 2024.

Hizo presente que todos los hechos relevantes están señalados en la Nota N°28 de los Estados Financieros y que, en términos generales, son los siguientes:

1. Con fecha 5 de marzo de 2024, se informó en calidad de Hecho Esencial de la Sociedad el

fallecimiento del director, señor Jorge Garrao Fortes (QEPD), ocurrido con fecha 3 de marzo de 2024.

2. Con Fecha 2 de marzo de 2024 se informó en calidad de Hecho Esencial de la Sociedad, que el Directorio de fecha 20 de marzo del mismo año acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 22 de abril de 2024 a las 10:00 am y las materias que serían tratadas.
3. Con fecha 25 de abril de 2024, se informó en calidad de Hecho Esencial de la Sociedad, los acuerdos tomados por la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de abril de 2024, correspondientes a: i) la Aprobación la Memoria, Balance General, Estado de Resultado e Informe de Auditores Externos correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023; ii) Se dio cuenta que, de acuerdo con el resultado del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, no procedía el reparto de dividendos. Asimismo, se fijó como política de dividendos de Autofin S.A., para los ejercicios del año 2024, la distribución anual del 50% de las utilidades líquidas; iii) La renovación del Directorio de la Sociedad, resultando elegidos los siguientes directores: don Arturo Tagle Quiroz; don Andrés Echeverría Salas; don José Ignacio Bengoa Claussen; don Carlos Dumay Perlwitz; don Eugenio Andrés Fernández Cuellar; doña María Soledad Aguad Facusse; y don Leopoldo Quintano Hartard; y iv) La designación de la empresa Deloitte Auditores y Consultores Limitada, como Auditores Externos, y a las clasificadoras nacionales de riesgo Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada e ICR Clasificadora de Riesgo Limitada para el ejercicio 2024.
4. Con fecha 13 de septiembre de 2024, se informó en calidad de Hecho Esencia de la Sociedad que en Sesión Extraordinaria de Directorio de la Sociedad celebrada con fecha 11 de septiembre del año 2024, se acordó iniciar el proceso de rescate voluntario anticipado total de los Bonos al Portador Desmaterializados Serie B que tienen asignado el código nemotécnico BAFIN-B (“Bonos”), emitidos con cargo a la Línea de Bonos a 10 Años inscrita bajo el No. 954 en el Registro de Valores de la CMF, con fecha 29 de julio del año 2019; Que el rescate anticipado se realizará de conformidad con lo dispuesto en la cláusula cuarta numeral /trece/ letra /c/, del “Contrato de Emisión de Bonos Desmaterializados por Línea de Títulos de Deuda”, que consta en escritura pública de fecha 19 de diciembre de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola, y sus respectivas modificaciones, de lo dispuesto en la cláusula segunda numeral /dos.dos/ letra /i/ de la escritura Complementaria de fecha 21 de febrero de 2022, otorgada en la Notaría de Santiago de don Luis Ignacio Manquehual Mery, y su respectiva modificación, de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°30 emitida por la CMF y en la Ley N°18.045 de Mercado de Valores; y que el Rescate ocurrirá el día 04 de noviembre de 2024 y el respectivo aviso de rescate será publicado el día 01 de octubre de 2024 en el Diario Financiero.

Seis. Cinco. Sanciones impuestas por la Comisión para el Mercado Financiero.

El señor Presidente señala que la Sociedad Autofin S.A. no recibió sanciones ni amonestaciones por hechos acaecidos durante el ejercicio 2024.

VIII. REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

La Junta acordó facultar a la abogada Laura Pelayo González para reducir a escritura pública el todo o parte del acta que se levante de esta Junta, para requerir y firmar todas las anotaciones e inscripciones que fueren pertinentes en los registros conservatorios respectivos, y efectuar las publicaciones legales que procedan.

No habiendo más materias que tratar se levantó la sesión, siendo las 08.50 horas.

Arturo Tagle Quiroz
Presidente

Laura Pelayo González
Secretario

Sebastián Salgó Durán
p.p. Banco Internacional

Andrés Gardeweg Jury
p.p Fondo de Inversión Privado Frontal Trust Autofin

Carlos Dumay Perlwitz
p.p. Inversiones y Rentas Bilbao S.A.